

ACTA N° 193

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

En San José de Chimbo, en el salón de los Alcaldes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, siendo las nueve horas con diez minutos del día martes catorce de agosto de dos mil dieciocho, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal, la cual contó con los siguientes integrantes. Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado; Dr. Medardo Rea; Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz; Ing. Antonio Guillin, en su calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo; Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2018 Acta N° 192.
4. Lectura de Comunicaciones.
5. Análisis, Aprobación y Resolución de la primera reforma de presupuesto del ejercicio económico 2018.
6. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el Orden del día.

Toma la palabra el Lic. Ramón Saltos, quién saluda y expresa que por reiteradas ocasiones han venido analizando y a la vez solicitando que los actos se los realicen bajo los parámetros legales, pero lamentablemente se sigue incumpliendo el artículo 318 del COOTAD, esto por cuanto la convocatoria no se convocó en el tiempo que establece la ley, es decir con cuarenta y ocho horas; y al ser ilegal esta convocatoria no aprueba el orden del día, por tanto con el permiso del Seno del Concejo se retira de la sala de sesiones.

El Sr. Alcalde solicita que por Secretaría se de lectura el artículo 318 del COOTAD en su parte pertinente al tiempo de notificaciones; de la misma manera el artículo 24 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal.

Por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se da lectura lo solicitado.

Art. 318 COOTAD.- “La convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten”.

*Art. 24.- OFCM.- **Convocatoria a las Sesiones.** Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el ejecutivo municipal con por lo menos cuarenta y ocho horas y veinticuatro horas de anticipación, respectivamente. En la convocatoria constará el orden del día y se agregarán los informes o dictámenes de las comisiones, informes técnicos y jurídicos, el acta de la sesión y todos los*

documentos de soporte de las decisiones municipales, a fin de ilustrar a sus integrantes sobre los asuntos a resolver

El Sr. Alcalde pregunta a Secretaría con qué fecha convocó a los señores concejales a la sesión de Concejo Municipal.

Por Secretaría se informa al señor Alcalde que la convocatoria se la realizó el jueves 09 de agosto de 2018 a las dieciséis horas con siete minutos a los respectivos correos electrónicos de los señores concejales.

El Sr. Alcalde indica que existen más de cien horas de anticipación a la fecha prevista a realizarse la sesión de Concejo Municipal, es decir para el martes 14 de agosto a partir de las 09h00 con esto indica el señor Alcalde que el artículo 318 del COOTAD no señala días laborables, sino más bien de anticipación a la fecha prevista a realizarse la sesión de Concejo Municipal, que en este caso son más de cien horas de anticipación que se convocó.

El Lic. Ramón Saltos, pregunta el por qué en las anteriores convocatorias se las ha realizado antes de las 09H00 de los días viernes.

El Sr. Alcalde indica que con esto se demuestra que las convocatorias se las realiza de acuerdo a lo que establece la ley.

Por Secretaría se le informa al señor Alcalde que el Lic. Ramón Saltos abandona la sala de sesiones a las 09h14.

Toma la palabra el Ing. Luis Alfredo Prado, quién saluda y solicita que se de lectura todo lo señalado en el artículo 318 del COOTAD.

Por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se da lectura el artículo 318 del COOTAD.

Art. 318.- Sesión Ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejo provinciales y el consejo del gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.

El Ing. Luis Alfredo Prado, señala que solicitó se de lectura este artículo en vista que en algunos casos no aprobado el orden del día por cuanto no se ha presentado los informes respectivos para su análisis, mismo que manifiesta el artículo 318 del COOTAD, y al revisar algunos documentos que se han implementado para este debate no existen firmas de responsabilidad.

El Sr. Alcalde responde que la responsabilidad es de quién lo emite, que en este caso es el señor Alcalde por cuanto es quién pone a consideración del Seno del Concejo.

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que en vista que el señor Alcalde asume la responsabilidad de los documentos su voto es a favor de la aprobación del orden del día.

El Dr. Medardo Rea, saluda y manifiesta que el señor Alcalde en su intervención habló sobre la ordenanza de funcionamiento del Concejo Municipal, por ello pregunta cuándo se va aplicar esta ordenanza, en vista que en uno de los artículos señala que se les entregará las actas legalizadas de las sesiones de Concejo.

El Sr. Alcalde responde que solicite por escrito que se le entregue.

Con esto el orden del día se aprueba por mayoría de votos.

Una vez efectuado el primer y segundo punto del orden del día, continúa su desarrollo.

TERCER PUNTO.- Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2018 Acta N° 192.

Por Secretaría se da lectura las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2018, Acta N° 192, siendo las que detallo conforme la siguiente información:

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en primer debate el proyecto de Ordenanza que regula la utilización de las instalaciones de la piscina municipal del cantón chimbo.

Con tres votos en contra, tres votos a favor más el voto dirimente a favor el Seno del Concejo **RESUELVE** *aprobar por mayoría de votos en primera instancia el proyecto de ordenanza que regula la utilización de las instalaciones de la piscina municipal del cantón chimbo.*

CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicaciones.

Oficio Circular N° 019-P-AME-2018
Quito.- D.M 31 de julio de 2018

Compañeros Alcaldes del País
Presente.-

De mi consideración:

Les hago extensivo mi saludo fraterno, al tiempo de recordarles que durante lo que resta del presente año 2018 no habrá ciclo presupuestario ni aprobación del presupuesto alguno, pues para el próximo ejercicio fiscal entraremos a trabajar con presupuesto prorrogado.

Al respecto el Art. 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas-CPYFP.- determina.

“Presupuestos prorrogados.- hasta que se apruebe el presupuesto General del Estado al año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuesto del sector público se aplicará esta misma norma”.

Entiéndase que de la disposición citada, lo que corresponde al Presidente o Presidenta de la República, se aplica a los Alcaldes y Alcaldesas, y por tanto, el presupuesto del año 2018 se prorroga hasta la posesión de la nueva autoridad municipal y hasta cuando estas aprueben su presupuesto.

Por lo tanto no debemos efectuar en el presente año las etapas del ciclo presupuestario de programación, formulación y aprobación, porque simplemente el presupuesto vigente 2018 se prorroga.

En relación a su vigencia, todo presupuesto rige a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, esto se denomina ejercicio fiscal, sin embargo, por la prórroga del presupuesto existe una excepción de la vigencia del nuevo presupuesto aprobado por la autoridad electa.

El Art. 109 del Código de Planificación y Finanzas Públicas-CPYFP.- prescribe.

“Vigencia y obligatoriedad.- Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República”

En relación a las reformas con el presupuesto actual, estas se pueden efectuar considerando las restricciones previstas en el inciso segundo del artículo 213 del COOTAD lo cual deben observar los directores financieros municipales.

En relación a la aprobación del presupuesto de la nueva autoridad, el Código de Planificación y Finanzas Públicas-CPYFP dispone que se apruebe de igual manera como aprueba la Asamblea Nacional el presupuesto general del estado, acorde a lo establecido en el Art. 295 de la Constitución.

Por lo expuesto, no hay presupuesto que formular ni aprobar sino que regirá el presupuesto inicial anterior y no se debe presentar nueva proforma presupuestaria porque esto le corresponde a la nueva autoridad municipal.

Atentamente,

Lic. Daniel Avecillas Arias
PRESIDENTE AME

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de la primera reforma de presupuesto del ejercicio económico 2018.

El Sr. Alcalde indica que como es de conocimiento se les ha presentado la documentación concerniente al aumento que nos ha hecho el gobierno de un 8.45% del presupuesto de la municipalidad, por ello se ha visto la necesidad de reformar el presupuesto para poder utilizar estos dineros, el mismo detallado en el documento adjunto para su análisis.

El Ing. Luis Alfredo Prado, solicita que se le invite a la señora Analista de Presupuesto del área financiera a que solviente algunas inquietudes que mantienen los señores concejales.

Por disposición del señor Alcalde ingresa a la sala de sesiones del GAD Chimbo la Lic. Mgs. Bilma Toalombo, Analista de Presupuesto a quién le dan la bienvenida e inmediatamente el señor Alcalde le indica que se encuentran debatiendo la reforma de presupuesto en la cual existen algunas inquietudes por parte de los señores concejales.

La Lic. Mgs. Bilma Toalombo, saluda y expresa que el documento fue remitido para que sea analizado por los miembros del Seno del Concejo, en caso de existir dudas solicita se las haga saber.

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que al revisar el informe pudo evidenciar que en el cuadro sobre la devolución del IVA consta enero, febrero, marzo. Abril, mayo, junio, julio, y agosto.

La Lic. Mgs. Bilma Toalombo, responde que en el mes de febrero ya recibieron la devolución del IVA de los meses de marzo hasta agosto, se debería realizar la consulta al Ministerio de Finanzas el por qué no realizaron lo que corresponde al mes de febrero del año 2017.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica que existe un documento que no tiene firma de responsabilidad como es el tema de los eco tachos, a lo cual pregunta cómo esta ese proyecto, ya que en su informe de labores había solicitado información con respecto a eso, y ahora hacen llegar un documento sobre aquel asunto pero sin firma de responsabilidad, esto lo dice por cuanto existen inquietudes de la ciudadanía es en base a qué proyecto se realizó este trabajo.

El Sr. Alcalde responde que es un proyecto presentado por el área de Medio Ambiente bajo la dirección del Ing. Walter Veloz.

El Ing. Luis Alfredo Prado, señala que el problema es que en algunos barrios no existen los contenedores y dejaron de recoger la basura con el recolector, transcurriendo más de tres días en que la basura permanecía en las calles.

El Sr. Alcalde responde que esto fue un proyecto que se implementó en toda la provincia Bolívar, pero con el riesgo de cometer algunos errores, como por ejemplo no abasteció a todos los barrios, por ello se está realizando la adquisición de más contenedores para cubrir la totalidad de la ciudad, siendo esto uno de los motivos por los cuales se desea realizar la reforma al presupuesto.

El Ing. Luis Alfredo Prado, señala que no tuvo conocimiento de la ejecución de este proyecto, siendo uno de los casos el de su barrio que no fue socializado, dejando de recoger la basura en su totalidad; de la misma manera en el sector de Llacan.

El Sr. Alcalde responde que tiene conocimiento que si se socializo este proyecto por parte del área de Medio Ambiente.

El Ing. Luis Alfredo Prado, responde que socializaron solo a las personas que salieron favorecidas con los eco tachos; con esto sugiere se analice este tema para subsanar todos los errores que se han encontrado; por otra parte se evidencia que existe un documento por parte de Secretaría quién solicita se publiquen las ordenanzas en la gaceta oficial, retomando las palabras del doctor Medardo Rea en el sentido de que no existe la necesidad de que los señores concejales soliciten por escrito se les entregue las actas legalizadas de las sesiones de Concejo ya que eso está estipulado en la ordenanza de funcionamiento del Concejo Municipal y esto se lo debe cumplir.

El Sr. Alcalde indica que existe otra ordenanza que señala el cobro de las actas de sesione de Concejo, por ello se dispuso verbalmente a Secretaría no se entregue las actas sin previo cumplimiento de la ordenanza que determina el cobro de las mismas, o hasta que se derogue esa ordenanza para poder hacer cumplir ese artículo.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que está en las manos del señor Alcalde solucionar ese problema, poniendo a consideración del Seno del Concejo mediante un punto del orden del día para su análisis y posterior aprobación.

El Sr. Wilian Gavilanes, saluda y manifiesta que en anteriores días se acercó al área financiera a que se le instruya ente reforma de presupuesto, sumándose a las palabras del ingeniero Luis Alfredo Prado en que se subsanen todos los inconvenientes con respecto a los eco tachos, principalmente en las parroquias del cantón Chimbo, siendo esto una de las inquietudes de la ciudadanía en el sentido de cuando se les colocara los eco tachos en sus barrios, por ello es importante socializar con toda la ciudadanía los proyectos que la municipalidad ejecuta; de la misma manera los sistema de aguas que se les doto en algunos sectores del cantón no fueron socializados a las juntas de aguas para

su respectivo mantenimiento, con esto sugiere se acojan todas estas inquietudes que se las han planteado en este debate para mejorar en si los proyectos y trabajos que se han venido ejecutando en bien de la ciudadanía.

El Dr. Medardo Rea, expresa que en lo que respecta algunas obras que constan se realizaran en la comunidad de Pueblo Nuevo de la parroquia Telimbela, en el año 2017 en los presupuestos participativos se consideró el alcantarillado en ese sector, a lo cual pregunta si se realizó ese alcantarillado en ese sector.

El Sr. Alcalde responde que no por cuanto faltaba la planta de tratamiento, por ello la Contraloría solicita que en cualquier tipo de alcantarillado debe contener su planta de tratamiento, y es de conocimiento que la construcción de una planta de tratamiento cuesta más que la construcción de un alcantarillado, por ello se suscitó esos problemas, a más que ya se realizó el asfaltado en esa vía, pese a que se ofició a la Prefectura en el sentido de que esperen hasta que la municipalidad pueda construir el alcantarillado, haciendo caso omiso a esta solicitud.

El Dr. Medardo Rea, acota que esta obra viene solicitando durante años la comunidad, por ello sería importante buscar la forma de solucionar este inconveniente; por otra parte solicita se le aclare lo concerniente a la obra del mejoramiento del sistema de agua en la comunidad de Llacan, Choropamba, junta de agua la Magdalena y Achachi, que en este último que sector de Achachí?

El Sr. Alcalde responde que es el que se acordó, es decir Achachi Romerillo, existiendo ya el estudio de la obra, pero al presentarse un faltante de dinero existió la necesidad de reformar el presupuesto incluyendo la cantidad exacta que se necesita para concluir esta obra.

El Dr. Medardo Rea, indica que se evidencia que en esta reforma constan obras que solicitaron en los presupuestos participativos en los años anteriores de esta administración que beneficiaran a las parroquias rurales del cantón en especial a la parroquia Telimbela, con la única sugerencia que estas obras se las realicen de calidad para que la ciudadanía se sienta satisfecha con el trabajo realizado por esta municipalidad, el mismo constando en los informes que se presentan por parte del legislativo; por ello una vez analizado este punto aprueba la reforma al presupuesto.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y manifiesta que este tema se lo ha analizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del COOTAD, y es por ello que algunas obras no se han podido cumplir por el tema económico, indicando claramente en los presupuestos participativos la cantidad que se ha designado para cada parroquia, es así que sugiere al área financiera realice la gestión en AME o en la institución concerniente a fin de recuperar el dinero de la devolución del IVA y así poder cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que uno de los pedidos de la ciudadanía es la construcción del mirador de Tamban, el mismo constando ya en el presupuesto pero hasta la presente fecha no se ha cumplido, por ello sugiere se tome en cuenta esta solicitud que realiza la ciudadanía.

El Sr. Alcalde responde que esta obra no se la ha realizado por cuanto hasta la presente fecha no han entregado las escrituras de los terrenos que existían en ese lugar para declararlo como donación y en base a ello poder construir la obra, ya que es de conocimiento si el terreno no consta a nombre de la municipalidad no pueden construir ninguna obra, es así que de las once familias solo cuatro han entregado al GAD las escrituras de sus terrenos, pero la Contraloría verificará si previo a la construcción de esta obra el GAD Chimbo conto con la totalidad de las escrituras.

El Ing. Luis Alfredo Prado sugiere al señor Alcalde que en su calidad de representante legal designe a un funcionario que dé seguimiento a este tema para en basa a ello poder construir esta obra de importancia para la colectividad chimbeña.

El Dr. Medardo Rea, propone que se declare de utilidad pública este bien para en base a ello poder construir esta obra.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que para ello necesita el informe del señor Registrador de la Propiedad, es decir que nos indique a nombre de qué persona se encuentra inscrita ese bien, la ubicación y demás temas de interés, pero de la misma manera el señor Registrador de la Propiedad necesita las escrituras para verificar esa información.

Luego del respectivo debate el señor Alcalde por Secretaría somete a votación el quinto punto del orden del día.

Sr. Wilian Gavilanes: a favor del punto del orden del día.

Ing. Luis Alfredo Prado: a favor de la reforma del presupuesto.

Dr. Medardo Rea: a favor de la reforma de presupuesto.

Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la reforma de presupuesto.

Sr. Alcalde: a favor de la reforma de presupuesto.

Por unanimidad de los presentes el Seno del Concejo **RESUELVE** aprobar la primera reforma de presupuesto del ejercicio económico 2018, de acuerdo al cuadro anexo que se adjunta a la presente resolución.

SEXTO PUNTO.- Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

Informe de Actividades Dr. Medardo Rea.

Señor Alcalde compañeros Concejales, demás miembros del Concejo gracias por permitir informar mis actividades realizadas en estas semanas.

- Por invitación del GAD Parroquia Telimbela participe del Desfile Cívico y Sesión Solemne por conmemorarse 158 años de Parroquialización, un saludo fraterno a los habitantes de esta Parroquia de nuestro Cantón.
- Participe de una Sesión del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Recorrido por la obra de colocación de cubierta en la cancha de la comunidad, Tablas Parnazo de la Parroquia Telimbela, que se está realizando con recursos de esta Municipalidad. Y a la vez pido que cumpla Señor Alcalde con su ofrecimiento de proveer el cemento necesario para el arreglo del piso de esta cancha.
- Recorrido por la obra de Embaulado y Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas de la Parroquia San José y Emisario San Sebastián, en la que pude observar que no se encuentra en funcionamiento y que en el sector del relleno se encuentra formando un embalse con el agua que sale de una vertiente de los terrenos de la Unidad Educativa Corina Parral, pido Señor Alcalde que autorice a la persona indicada tome los correctivos necesarios y solucione este problema que se está generando.
- Recorrido por el sector de LLamaquincha- La Capilla del Tronador- Chonta Pucara de la Parroquia Telimbela, en donde la maquinaria del Municipio se encuentra realizando el mantenimiento de esta vía.
- Recorrido por la obra de construcción de las UBS en la Comunidad El Tesoro, de la Parroquia Telimbela, donde observe que la calidad de la obra no es la adecuada para el costo que tiene cada UBS.
- Señor Alcalde, pido que autorice a la persona que corresponda, explique en Seno de Concejo que paso con el tractor, Caterpillar, que aproximadamente hace un año atrás sufrió un accidente en la mina de Pacatón, ya que meses atrás se ha solicitado se dé un informe donde se encuentra y en qué condiciones esta esté tractor, el mismo que hasta la fecha no se nos ha dado respuesta.
- Pido Señor Alcalde autorice a la persona que corresponda explique al Seno de Concejo, si se cumplió con las obras pedidas en los Presupuestos Participativos realizados en las Parroquias Rurales correspondientes al año 2017, en vista que en la Parroquia San Sebastián no se ha cumplido con las obras solicitadas en el Presupuesto Participativo para ejecutarse en el año 2017.
- Pido Señor Alcalde que autorice a la persona indicada explique en Seno de Concejo de qué forma quedo los límites entre la Parroquia La Asunción de nuestro Cantón y la Parroquia Santa Fe del Cantón Guaranda en el sector la Plancha de la comunidad Chaquiragra.
- Con fecha 13 de agosto de 2018, recibí un oficio firmado por los Señores José Luis Román Secretario General del Sindicato de Obreros Municipales y Señor

Freddy Gaby Secretario de Actas, solicitando se les reciba a la Directiva de este gremio en la próxima Sesión de Concejo Municipal, para lo cual pido se vea la forma legal Señor Alcalde para que se cumpla dicha solicitud.

Informe de Actividades Abg. Tarcisio Veloz.

Señor Alcalde, compañeros concejales tengo a bien presentar el informe de mis actividades realizadas durante este mes como concejal del cantón.

- He recorrido las vías que conduce desde Chonta Pucará hasta Telimbela donde se está realizando un lastrado en convenio con la Junta de esta parroquia.
- Insisto señor Alcalde se disponga al señor Administrativo de la municipalidad para que informe al Seno del Concejo el estado en que se encuentra esta máquina.
- He recorrido la vía el Liaca Churubamba donde también se está realizando un re lastrado en convenio con la junta parroquial de la Asunción.
- Por invitación de los ciudadanos de Tillirungo acudí conjuntamente con el señor Alcalde a una reunión de trabajo y poder constatar las necesidades que priorizaron en los presupuestos participativos, las mismas que serán atendidas en este cuatrimestre.
- Por invitación de los ciudadanos del Recinto el Valle conjuntamente con el señor Alcalde y concejal Wilian Gavilanes mantuvimos una reunión de trabajo toda vez que se avecinan las festividades de este recinto en la parroquia Telimbela y exten algunas necesidades en este sector.
- Por invitación de los ciudadanos del recinto Tablas del Parnazo de la parroquia Telimbela acudimos a este sector con el seños Alcalde donde mantuvimos una reunión de trabajo.
- Por invitación del señor Presidente de la junta parroquial de Telimbela participamos en el desfile y sesión solemne por conmemorarse el centésimo quincuagésimo octavo aniversario de parroquialización de esta parroquia del cantón Chimbo.
- Por invitación de los moradores del recinto La Florida parroquia Telimbela asistimos con el señor Alcalde y algunos señores Concejales a la tercera feria agrícola ganadera donde se expusieron los diferentes ejemplares de las razas de ganado de este sector.
- He asistido a un medio de comunicación local como es radio Mundo a informar de las actividades que como concejal de este cantón vengo realizando en beneficio de la ciudadanía chimbeña de acuerdo a lo que estipula la norma legal en su artículo 58 del COOTAD.

Informe de Actividades Sr. Alcalde del cantón Chimbo, Arq. Cesar Veloz Cevallos.

Compañeros Concejales tengo a bien informar las actividades que he realizado durante estos días.

- Mantuve una reunión de trabajo con moradores del sector de Chonta Pucara, con la finalidad de socializar la construcción de las UBS; de la misma manera recorrí la vía que conduce desde el Tronador hasta Chonta Pucara donde se está lastrando la misma.

- Viaje a la ciudad de Riobamba a realizar una consulta de la planta de tratamiento de aguas servidas.
- Por invitación de autoridades de la escuela de formación de policías de la ciudad de Chimbo, a la inauguración del primer periodo académico de la carrera de técnicos en seguridad ciudadana.
- Mantuve una reunión de trabajo con el Gerente Nacional de Proyectos de la Senescyt, en la cual se ratificó el compromiso de la construcción del Instituto Regional tres de marzo.
- Asistí al seminario Buenas Prácticas Locales hacia un territorio sostenible y responsable, los días 12 y 13 en el salón comunitario de la Isla Santay en la ciudad de Duran.
- Reunión en la comunidad de Tanizahua para tratar asuntos del agua.
- Asistí a la lectura del borrador de la Contraloría General del Estado por el periodo comprendido entre enero 2014 al 31 de marzo de 2018, en la cual recibimos felicitaciones por ser la institución que mejor ha llevado administrativa y financieramente al municipio en toda la Provincia.
- Mantuve una reunión de trabajo con miembros de la delegación de Panchigua Bajo, a tratar asuntos de la cubierta de la cancha.
- Asistí al lanzamiento Misión Ternura, por invitación del Director del MIES, en la cual nos comprometimos apoyar de acuerdo a las competencias de la municipalidad.
- Mantuve una reunión de trabajo con personal de Pueblo Nuevo, en la cual solicitan que se lastre la vía, y aceptamos sin ser competencia del municipio, por ello indicamos que colaboraremos siempre y cuando se firme un convenio tanto con la Prefectura, el GAD Parroquial y esta Municipalidad.
- Asistimos a la Inspectoría de Trabajo a la audiencia presentada por el señor Milton Vinicio Allan.
- Asistí a la Comunidad de Tablas de la Florida a una reunión de trabajo con CNE para tratar el tema de la mesa electoral.
- A pedido del párroco Pablo Suárez esta Alcaldía activo el COE cantonal con la finalidad de mitigar acciones de prevención por motivos de la tercera caminata en honor a nuestro patrono “Señor de la Divina Justicia”.
- Asistí a la sesión ordinaria del directorio del Agua Potable del cantón Chimbo.
- Por gestión de esta Alcaldía se logró la nivelación de sueldos a 24 señores trabajadores.
- Visitamos las comunidades de Churubamba, Masma, El Rodeo, en donde se encuentra parte de nuestra maquinaria municipal lastrando la vía desde el Liaca hasta la Cruz de Piedra.
- Viaje a la ciudad de Ambato a las instalaciones del Banco de Desarrollo del Ecuador a gestionar el préstamo no reembolsable para los estudios del Agua Potable por la cantidad de \$200.000,00.
- Visita a ésta Alcaldía del Comandante del Cuerpo de Bomberos en la cual comunicó que ha adquirido un carro chasis para convertirlo en tanquero.
- Reunión en la comunidad del Parnazo a realizar la instalación de lámparas.
- Reunión en la comunidad de Mususan para poner en conocimiento el convenio que pretende realizar el GAD Provincial para el lastrado de la vía, en la cual el GAD Chimbo aportará con 3 volquetas y una cargadora.

- Di a conocer mis actividades de labores realizadas durante estos días en el medio de Comunicación radio Mundo 91.5 FM, en la cual puse en conocimiento lo actuado y gestionado por esta Alcaldía.
- Por invitación del Ministerio de Salud Pública asistí a la campaña lactancia masiva, la misma que se llevó a efecto en el salón de los Alcaldes del GAD Chimbo.
- Por invitación del señor Presidente del GAD Parroquial de Telimbela asistí al desfile cívico patriótico, por conmemorarse un aniversario más de parroquialización.
- Mantuve una reunión de trabajo con el señor Prefecto de la Provincia Bolívar a fin de socializar el lastrado de la vía de Tanizahua Chico.
- Asistí a la inauguración del curso vacacional de animación a la lectura, artes plásticas, carboncillo, manualidades, danza, poesía, declamación, exposición y clausura.
- Por invitación de autoridades del cantón Caluma, asistí al desfile cívico patriótico, por conmemorarse un año más de cantonización.
- Viaje a la ciudad de Quito a realizar trámites inherentes a la municipalidad en la AME; de la misma manera con socios del BDE.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las diez horas con diecisiete minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el Arq. Cesar Veloz Cevallos Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS
Alcalde del GAD Chimbo

ABG. TANYA ARMIJOS GAIBOR
Secretaria General

